

NO PARA SU DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS (INCLUIDOS SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), AUSTRALIA, CANADÁ, HONG KONG, JAPÓN, NUEVA ZELANDA, SINGAPUR, SUDÁFRICA, SUIZA O EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE LA DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN SERÍA RESTRINGIDA O ILEGAL. SON DE APLICACIÓN OTRAS RESTRICCIONES. POR FAVOR, CONSULTE EL AVISO INCLUIDO AL FINAL DEL ANUNCIO.

---

**ESTE ANUNCIO CONTIENE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

**PARA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN**

**31 de julio de 2020**

**International Consolidated Airlines Group, S.A.**

**Propuesta de Aumento de Capital de hasta 2.750 millones de euros**

**Reforzando la posición financiera y estratégica de IAG a futuro**

International Consolidated Airlines Group, S.A. (“IAG”, la “Compañía” y, junto con sus filiales, el “Grupo”) anuncia su propuesta de llevar a cabo una ampliación de capital con derechos de suscripción preferente por un importe efectivo de hasta 2.750 millones de euros (la “Propuesta de Aumento de Capital”). Qatar Airways Group (Q.C.S.C.) (“**Qatar Airways**”), el mayor accionista de IAG (25,1 por ciento de participación), ha confirmado su apoyo a la Propuesta de Aumento de Capital y se ha comprometido irrevocablemente a suscribir pro rata a sus derechos de suscripción preferente. El resto de la Propuesta de Aumento de Capital está asegurada en su totalidad, por ciertas entidades financieras por medio de un contrato de aseguramiento *standby*.

#### **Principales consideraciones**

- La Propuesta de Aumento de Capital reforzará el balance de IAG, reduciendo su apalancamiento financiero y aumentando su posición de liquidez.
- IAG tiene un modelo operativo contrastado y exitoso, respaldado por una cartera de marcas de primer nivel mundial, posiciones globales de liderazgo en cada uno de sus mercados locales y una estructura única. El Grupo tiene una trayectoria contrastada en la consolidación del mercado, generando valor a los accionistas a través de excelentes retornos dentro del sector y una creciente rentabilidad operativa.
- IAG ha actuado con rapidez para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19, reforzando la liquidez y protegiendo su futuro a largo plazo. Estas actuaciones han tenido como objetivo preservar la liquidez mediante una serie de medidas, entre ellas: reducción de capacidad; reducción de costes operativos; la acogida a los sistemas de protección de empleo en el Reino Unido, España e Irlanda; reducción del gasto discrecional, incluida la reducción a la mitad de las inversiones planificadas en los próximos tres años, y la reducción significativa de entregas futuras de aviones.

- IAG también ha accedido a fuentes adicionales de liquidez, incluyendo la extensión de su acuerdo comercial a nivel mundial con American Express por 750 millones de libras y ha obtenido financiación adicional de aviones.
- IAG considera que la Propuesta de Aumento de Capital, junto con su rápida respuesta a la crisis, deberían permitir al Grupo salir de la actual pandemia en una posición fuerte, con más resiliencia, mayor flexibilidad y con la capacidad para tomar las decisiones operativas y estratégicas correctas para el beneficio a largo plazo de todos sus accionistas, empleados y otros grupos de interés.
- La Propuesta de Aumento de Capital para captar hasta 2.750 millones de euros se ha diseñado para:
  - permitir a IAG fortalecer su balance y reducir su endeudamiento;
  - mejorar la liquidez y proporcionar protección para una potencial recesión de la demanda aérea más prolongada, basada en el escenario más pesimista de IAG; y
  - proporcionar a IAG la flexibilidad operativa y estratégica para aprovechar una recuperación de la demanda aérea.
- Qatar Airways, el mayor accionista de IAG (25,1 por ciento de participación), ha confirmado su apoyo a la Propuesta de Aumento de Capital y se ha comprometido irrevocablemente a suscribir íntegramente sus derechos y a votar a favor de todos los acuerdos que se propongan a la Junta General de Accionistas de la Sociedad (la “Junta de Accionistas”) que sean necesarios para aprobar y ejecutar la Propuesta de Aumento de Capital. Qatar Airways ha propuesto el nombramiento por la Junta de Accionistas de dos consejeros no ejecutivos, en línea con el derecho de representación proporcional que corresponde a Qatar Airways de acuerdo con la legislación española.

Según Willie Walsh, CEO de IAG:

“Nuestra industria se enfrenta a una crisis sin precedentes y las perspectivas siguen siendo inciertas. Sin embargo, creemos firmemente que es el momento de mirar hacia el futuro y fortalecer la posición financiera y estratégica de IAG. Si bien hemos tenido que tomar decisiones difíciles con respecto a empleados y costes, pensamos que estas acciones son las más adecuadas para proteger el mayor número de puestos de trabajo y poder servir al mayor número de clientes situando a IAG en la posición más fuerte posible. La industria se recuperará de esta crisis, aunque no esperamos que esto llegue antes de 2023, e IAG tendrá oportunidades para capitalizar sus posiciones de fuerza y liderazgo.”

Según Luis Gallego, próximo CEO de IAG:

“Desde su creación en 2011, IAG ha demostrado su capacidad de generar valor para sus accionistas mediante la toma de decisiones importantes que han llevado a unos retornos únicos dentro del sector. Es una muy buena noticia que nuestro principal accionista, Qatar Airways, haya confirmado su

apoyo y compromiso con la Propuesta de Aumento de Capital y somos optimistas con que esta colaboración continuará en el largo plazo”.

“Queremos que nuestros clientes se sientan lo más cómodos posible al volar con nosotros y hemos introducido una serie de medidas para lograrlo. Estamos viendo los primeros signos de una vuelta en la demanda de pasajeros y, aunque estemos en los comienzos de esta recuperación, ahora es el momento de volver a tomar decisiones importantes y asegurarnos de que IAG sale fortalecida de esta crisis”.

## **Antecedentes y justificación de la Propuesta de Aumento de Capital**

### *Impacto de, y respuesta del Grupo a la pandemia COVID-19*

La pandemia COVID-19 ha llevado a los gobiernos a implementar un gran número de medidas de amplio alcance en un intento por contener la propagación del virus. Esta pandemia ha provocado una grave recesión económica en muchos países y una disminución sin precedentes de la demanda de vuelos nacionales e internacionales, lo que ha resultado en una reducción de la capacidad, el tráfico y los volúmenes en toda la industria.

Como respuesta inmediata al desafiante entorno de mercado, el Grupo adoptó medidas para mitigar, en la medida de lo posible, los impactos financieros y operacionales negativos de la pandemia. Entre estas medidas figuran las siguientes:

- **Reducción significativa de los costes operativos semanales:** reduciendo la capacidad en un 95 por ciento en el segundo trimestre de 2020, recortando gastos no esenciales, implementando reducciones salariales acordadas con los sindicatos para el personal, reduciendo la remuneración del equipo directivo y el Consejo al igual que reducción de contratistas. IAG también accedió a las medidas gubernamentales de protección de empleo en Reino Unido, España e Irlanda. La combinación de estas medidas han dado como resultado una reducción de los gastos operativos semanales de 440 millones de euros en el primer trimestre a 205 millones de euros en el segundo trimestre de 2020 (193 millones de euros excluyendo gastos correspondientes a vuelos de *cargo*);
- **Reducción a la mitad del CAPEX bruto:** el plan de CAPEX bruto para 2020-2022 se redujo a la mitad por un valor de alrededor de entre 7.000 y 7.300 millones de euros, de los cuales 1.500 millones de euros corresponden a 2020, 2.300 millones de euros a 2021 y 3.100 millones de euros a 2022, estando asegurada a su vez la financiación del CAPEX de toda la flota de 2020;
- **Reducción significativa de las entregas futuras de flota:** las entregas de 2020-2022 se han reducido en 68 hasta 75 mediante aplazamientos y cancelaciones, y se ha puesto en marcha una nueva reducción de la flota, incluyendo la retirada de 53 aviones de largo recorrido para finales de 2020. IAG mantiene la flexibilidad para devolver más aviones arrendados en 2021 (42 aviones) y 2022 (54 aviones);
- **Gestión proactiva del capital circulante:** flujo de capital circulante positivo de 447 millones de euros en el primer semestre de 2020 como resultado de una serie de medidas como el cobro de ingresos pendientes de facturación por parte de agencias del ejercicio 2019; aceleración de la facturación y enfoque en cobros; gestión de las cancelaciones de reservas de clientes; aplazamientos negociados con proveedores y venta de puntos de fidelización como consecuencia de la actividad promocional; y

- **Medidas decisivas para aumentar la liquidez:** extensión del RCF de British Airways por 1.380 millones de dólares; cancelación del dividendo de 337 millones de euros para 2019, financiación Covid (*Covid Corporate Finance Facility*) de 300 millones de libras en el Reino Unido y préstamos a largo plazo de c.1.000 millones de euros (garantizados en un 70 por ciento por el ICO en España) y préstamos puente de c.1.000 millones de euros garantizados con aviones. Además, el Grupo ha asegurado una operación de “sale and leaseback” de c.780 millones de euros con 10 aviones y la extensión del acuerdo comercial a nivel mundial firmado con American Express por c.750 millones de libras.

Como resultado de todas estas actuaciones llevadas a cabo por IAG (excluyendo la Propuesta de Aumento de Capital), a 30 de junio de 2020, el Grupo contaba con una posición de liquidez de 8.100 millones de euros, incluyendo 6.000 millones de euros de efectivo o equivalente y 2.100 millones de euros de instrumentos de financiación comprometidos no dispuestos para necesidades generales y para la financiación de aviones. Esto compara con una posición de liquidez de 8.600 millones de euros a 31 de diciembre de 2019 y no incluye el “sale and leaseback” de 5 aviones completado en julio por c.380 millones de euros y la recepción de 750 millones de libras como consecuencia de la extensión del acuerdo comercial alcanzado con American Express prevista para agosto.

A 30 de junio de 2020 (y basado en cada caso en el periodo 12 meses anterior), el apalancamiento del Grupo (deuda neta sobre EBITDA) era de 4,2x, comparado con 1,4x a 31 de diciembre de 2019, como consecuencia de la reducción de EBITDA generado durante el periodo por la menor demanda de pasajeros y el aumento de la deuda financiera para fortalecer la posición de liquidez del Grupo.

IAG espera que la demanda mundial de pasajeros no regrese a los niveles de 2019 al menos hasta 2023 y el Consejo de Administración considera que una mejora de la posición financiera del Grupo servirá para reforzar su posición estratégica durante este periodo.

#### *Estrategia del Grupo a largo plazo*

IAG tiene una larga trayectoria de generación de valor para sus accionistas a través de un modelo de negocio ágil y resistente y ha aprovechado sus fortalezas para acometer sus prioridades estratégicas con el fin de convertirse en el grupo de aerolíneas líder a nivel mundial. Para alcanzar sus objetivos, la estrategia a largo plazo del Grupo tiene tres prioridades estratégicas fundamentales:

- **Fortalecimiento de su cartera de marcas líderes a nivel mundial y de sus operaciones,** asegurando que se ofrece al cliente una propuesta única que sea al mismo tiempo sea ágil y pueda adaptarse a los cambios en las expectativas del consumidor, con el fin de ofrecerle la mayor satisfacción;
- **Crecimiento sostenible de sus posiciones de liderazgo a nivel mundial,** aprovechando, llegado el caso, oportunidades orgánicas e inorgánicas; y
- **Mejora de la plataforma integrada común del Grupo,** fortaleciendo los vínculos entre las diferentes compañías operativas creando valor adicional.

Si bien en el corto plazo el Grupo está enfocado en mantener su fortaleza financiera, optimizando la estructura de costes y minimizando el consumo de caja, no se espera que la estrategia a largo plazo del Grupo cambie como consecuencia de la pandemia COVID-19. El Grupo, sin embargo, considera

que existe la posibilidad de que se produzcan cambios en la industria en general (como, por ejemplo, alteraciones en la demanda por tipo de cliente y geografía, con unos mercados pasando a ser más atractivos que otros), si bien todavía no existe evidencia de esto. El Grupo monitoriza constantemente los diferentes acontecimientos que afectan al sector y adaptará y ajustará su estrategia y modelo de negocio si fuera necesario (en particular, a la vista de las incertidumbres generadas por la pandemia COVID-19).

#### *Racional de la Propuesta de Aumento de Capital*

Considerando el impacto de la pandemia COVID-19 en el Grupo, el Consejo considera que fortalecer la posición financiera del Grupo es crucial para garantizar que IAG tenga liquidez suficiente para hacer frente a una recesión más prolongada en el transporte aéreo mientras que busca cumplir con su estrategia.

El propósito de la Propuesta de Aumento de Capital es reforzar el balance de IAG, reduciendo el apalancamiento financiero y aumentando la posición de liquidez. IAG considera que, tomando esta decisión, se proporcionará mayor estabilidad financiera al Grupo, al tiempo que se adecúa la dimensión del negocio a futuro. IAG considera que la Propuesta de Aumento de Capital, junto con la rápida respuesta a la crisis, permitirá al Grupo salir de la pandemia actual en una posición fuerte, con más resiliencia, mayor flexibilidad y con la capacidad para tomar las decisiones operativas y estratégicas correctas para el beneficio a largo plazo de todos sus accionistas, empleados y otros grupos de interés.

Como parte de su planificación sobre capacidad, el Grupo ha elaborado un escenario pesimista que le ayude a evaluar el impacto de una recesión más prolongada y severa en el transporte aéreo mundial que conlleve una recuperación gradual más lenta de la demanda de pasajeros comparado con el escenario utilizado para su planificación de capacidad.

El Consejo ha tenido en cuenta diferentes métricas financieras y operativas a la hora de evaluar el tamaño de la Propuesta de Aumento de Capital. El Consejo considera que la Propuesta de Aumento de Capital, junto con las medidas anunciadas, no solo reducirá el apalancamiento de IAG sino que también será suficiente para que el Grupo cuente con la suficiente posición de liquidez a lo largo del escenario pesimista.

El escenario pesimista refleja una reducción general en la capacidad del c.66 por ciento en 2020 (en comparación con el escenario base de c.59 por ciento) y una recuperación más lenta en el ASK de pasajeros en 2021, comparado con el actual escenario base de capacidad, que no logrará converger con niveles similares a los del escenario base hasta el segundo semestre de 2022. El escenario pesimista también asume una reducción de los ingresos de *cargo* y otras actividades, así como una evolución más adversa del capital circulante a corto plazo. Estas hipótesis siguen siendo inciertas y están sujetas a futuros cambios en las medidas de confinamiento y potenciales restricciones de viaje. Para compensar parcialmente el impacto negativo que podría tener este escenario pesimista, IAG ha identificado una serie de medidas adicionales para mitigar este impacto, incluyendo una serie de medidas sobre costes operativos y CAPEX no relacionado con la flota que podrían ser implementadas si fuera necesario.

A pesar de la reducción sin precedentes en la demanda de pasajeros en el segundo trimestre y la continua propagación del COVID-19 en América del Norte y América del Sur, el Grupo está experimentando los primeros indicios de recuperación de la demanda, aunque partiendo de una base muy baja, particularmente en el mercado doméstico español e internacional de corta distancia. El Consejo de Administración monitorizará y evaluará estos acontecimientos de cara a entender las potenciales implicaciones que podrían tener en el Grupo.

Con el fin de alentar a los clientes a que vuelvan a viajar en avión, el Grupo ha puesto en marcha un plan claro para garantizar la confianza de los clientes en la vuelta al uso de sus servicios. Sin embargo, IAG sigue bajo el impacto de ciertas restricciones y recomendaciones de viaje, siendo algunas de estas susceptibles de cambio con poco preaviso.

### **Uso de los fondos**

Los fondos netos captados a través de la Propuesta de Aumento de Capital se utilizarán para fortalecer el balance del Grupo, reduciendo su apalancamiento y aumentando la posición de liquidez de IAG.

### **Air Europa**

A pesar del impacto sin precedentes que la pandemia del COVID-19 está teniendo en la industria de las aerolíneas, el Consejo de Administración sigue convencido de que la adquisición de Air Europa por parte de IAG tendrá considerables beneficios estratégicos y financieros tanto para IAG como para sus accionistas.

IAG y Globalia Corporación Empresarial, S.A. han mantenido un diálogo activo acerca de la posible reestructuración de la transacción, de cara a tener en cuenta el potencial impacto de la pandemia COVID-19. Se realizará un nuevo comunicado al respecto cuando corresponda.

No está previsto que los fondos netos captados a través de la Propuesta de Aumento de Capital se utilicen para financiar la adquisición.

### **Apoyo de Qatar Airways**

Qatar Airways, el mayor accionista de IAG (25,1 por ciento de participación), ha confirmado su apoyo a la Propuesta de Aumento de Capital y se ha comprometido irrevocablemente a suscribir íntegramente sus derechos de suscripción preferente y a votar a favor de todas las resoluciones que se propongan en la Junta de Accionistas que sean necesarias para aprobar y ejecutar la Propuesta de Aumento de Capital. Qatar Airways ha propuesto el nombramiento por la Junta de Accionistas de dos consejeros no ejecutivos, en línea con el derecho de representación proporcional que corresponde a Qatar Airways de acuerdo con la legislación española.

Según el Sr. Akbar Al Baker, CEO del grupo de Qatar Airways:

"Nuestra inversión en IAG siempre ha sido a largo plazo y seguimos apoyando a la Sociedad en estos tiempos difíciles para nuestra industria. Confiamos en que IAG saldrá de esta crisis global de como el grupo de aerolíneas líder en Europa y esperamos trabajar estrechamente para ofrecer

nuestra visión conjunta para mejorar las oportunidades de viaje de los pasajeros de las aerolíneas en todo el mundo".

### **Intenciones de los Consejeros**

Cada Consejero que a su vez sea accionista y por lo tanto pueda participar en la Propuesta de Aumento de Capital, ha confirmado su intención de hacer uso, total o parcialmente, de su derecho a suscribir nuevas acciones.

### **Aseguramiento**

IAG ha firmado un acuerdo de aseguramiento *standby* por un máximo de 2.750 millones de euros menos el derecho de Qatar Airways que está sujeto al compromiso irrevocable de Qatar Airways con Goldman Sachs International, Morgan Stanley & Co. International plc y Deutsche Bank Aktiengesellschaft, en relación con la Propuesta de Aumento de Capital. Se prevé que este acuerdo de aseguramiento *standby* permanezca vigente hasta la publicación del folleto, momento en el que será reemplazado por un acuerdo de aseguramiento completo.

### **Calendario**

La Propuesta de Aumento de Capital estará condicionada a la aprobación de los accionistas de la Sociedad en la Junta de Accionistas de Accionistas que se celebrará el 8 de septiembre de 2020 o en torno a esa fecha. La Sociedad publicará en breve un anuncio de convocatoria de la Junta de Accionistas de Accionistas en la que se incluirá la propuesta de acuerdo correspondiente a la Propuesta de Aumento de Capital, así como otras que se someterán a la consideración de los accionistas.

Sujeto a la aprobación de la Propuesta de Aumento de Capital en la Junta de Accionistas, se prevé que la Propuesta de Aumento de Capital se lance tan pronto como sea posible, después de la Junta. Se espera que en ese momento se publique el correspondiente folleto con todos los detalles de la Propuesta de Aumento de Capital, incluyendo los términos y condiciones.

Steve Gunning  
Director Financiero

31 de julio de 2020

## **DATOS DE CONTACTO**

### **Goldman Sachs (Asesor Financiero Conjunto y Coordinador Global Conjunto)**

**+44 (0) 207 774 1000**

Anthony Gutman

Richard Cormack

Nimesh Khuroya

### **Morgan Stanley (Asesor Financiero Conjunto, Coordinador Global Conjunto y Broker Corporativo Conjunto)**

**+44 (0) 207 425 8000**

Colm Donlon

Henrik Gobel

David Kitterick

### **Deutsche Bank (Coordinador Global Conjunto y Broker Corporativo Conjunto)**

**+44 (0) 207 545 8000**

Matt Hall

Javier Rapallo

Saadi Soudavar

### **Rothschild & Co (Asesor Financiero Independiente del Consejo de Administración IAG)**

**+44 (0) 207 280 5000**

John Deans

Peter Nicklin

Shannon Nicholls

## **AVISO IMPORTANTE**

Estos materiales no pueden ser publicados, distribuidos o transmitidos en los Estados Unidos, Australia, Canadá, Hong Kong, Japón, Singapur, Sudáfrica, Suiza o Emiratos Árabes Unidos, o cualquier otra jurisdicción en la que la distribución o publicación sería restringida o ilegal. Estos materiales no constituyen una oferta de valores para la venta ni una solicitud de una oferta de compra de valores (los "Valores") de la Sociedad en los Estados Unidos o en cualquier otra jurisdicción. Los Valores no pueden ofrecerse o venderse en los Estados Unidos si no están registrados o están exentos de registro en virtud de la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933 (U.S. Securities Act of 1933), tal y como fue novado (el "Securities Act"). Los valores no han sido ni serán registrados conforme al Securities Act.

Este documento es un anuncio y no un folleto a los efectos del Reglamento de Folletos. La versión final de un folleto, que se espera que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV"), se preparará y pondrá a disposición del público de conformidad con el Reglamento de Folletos. La aprobación del folleto no debe entenderse como una validación de los valores. Los inversores no deben suscribir o comprar ningún valor al que se haga referencia en este anuncio, salvo con base en la información contenida en el folleto publicado, y deben leer el folleto

antes de tomar una decisión de inversión a fin de comprender plenamente los posibles riesgos y beneficios asociados a la decisión de invertir en los valores. La versión final del folleto estará disponible en la página web de la Sociedad.

El presente anuncio no constituye una recomendación sobre la decisión u opciones de ningún inversor con respecto a la Propuesta de Aumento de Capital. El precio y el valor de los valores pueden bajar tanto como subir. Los resultados del pasado no son una guía para los resultados del futuro. El contenido de este anuncio no debe interpretarse como asesoramiento legal, empresarial, financiero o fiscal. Cada accionista o posible inversor debe consultar a su propio asesor jurídico independiente, asesor comercial, asesor financiero o asesor fiscal para obtener asesoramiento jurídico, financiero, comercial o fiscal.

Aparte de las responsabilidades y obligaciones, si las hubiera, que la FSMA o el régimen reglamentario establecido en virtud de la misma puedan imponer a Goldman Sachs, Morgan Stanley y Deutsche Bank (conjuntamente, los "Aseguradores"), ni los Aseguradores ni ninguna de sus respectivas filiales aceptan responsabilidad alguna y no hacen ninguna declaración o garantía, expresa o implícita, por el contenido de este anuncio, incluida su exactitud, imparcialidad, suficiencia, integridad o verificación o por cualquier otra declaración hecha o supuestamente hecha por ella, o en su nombre, en relación con la Sociedad o la Propuesta de Aumento de Capital y nada en este anuncio es, o será considerado como, una promesa o manifestación a este respecto, ya sea en cuanto al pasado o al futuro. Por consiguiente, cada uno de los Aseguradores y sus respectivas afiliadas se exime, en la mayor medida permitida por la ley, de toda responsabilidad y obligación, ya sea que surja de un agravio, contrato o de otro modo (salvo lo mencionado anteriormente), que de otro modo podría tener con respecto a este anuncio o a cualquiera de sus declaraciones. Además, cada uno de los Aseguradores y/o sus filiales proporciona ocasionalmente a la Sociedad diversos servicios de banca de inversión, banca comercial y asesoría financiera.

Goldman Sachs International ("**Goldman Sachs**") está autorizado en el Reino Unido por la Autoridad de Regulación Prudencial (Prudential Regulation Authority) (la "**PRA**") y regulado en el Reino Unido por la Autoridad de Conducta Financiera (la "**FCA**") y la PRA. Goldman Sachs actúa como Asesor Financiero Conjunto y Coordinador Global Conjunto (*Joint Global Coordinator*) de la Sociedad y de ninguna otra persona en relación con este anuncio y no será responsable ante ninguna otra persona que no sea la Sociedad de proporcionar las protecciones otorgadas a los clientes de Goldman Sachs ni de asesorar a ninguna persona en relación con cualquiera de los asuntos mencionados en este anuncio.

Morgan Stanley & Co. International plc ("**Morgan Stanley**") está autorizado en el Reino Unido por la PRA y regulado en el Reino Unido por la FCA y la PRA. Morgan Stanley actúa como Asesor Financiero Conjunto, Coordinador Global Conjunto (*Joint Global Coordinator*) y Broker Corporativo Conjunto de la Sociedad, y no considerará a ninguna otra persona como cliente y no será responsable ante nadie más que la Sociedad de proporcionar las protecciones que se conceden a los clientes de Morgan Stanley ni de asesorar a ninguna otra persona.

Deutsche Bank Aktiengesellschaft ("**Deutsche Bank**") está autorizado por la Ley Bancaria Alemana (autoridades competentes: Banco Central Europeo y la Autoridad Federal de Supervisión Financiera de Alemania ("**BaFin**")) y, en el Reino Unido, por la Autoridad de Regulación Prudencial. Está sujeto a la supervisión del Banco Central Europeo y del BaFin, y a una supervisión limitada en el Reino Unido por la Autoridad de Regulación Prudencial y la Autoridad de Conducta Financiera. Los detalles sobre el alcance de la autorización del Deutsche Bank y la supervisión de estas autoridades pueden consultarse previa solicitud. Deutsche Bank actúa como Coordinador Global Conjunto (*Joint Global Coordinator*) y Broker Corporativo Conjunto de la Sociedad y de ninguna otra persona en relación con este documento y no será responsable ante nadie más que la Sociedad de proporcionar las protecciones otorgadas a los clientes del Deutsche Bank ni de asesorar a ninguna persona en relación con los asuntos mencionados en este anuncio.

N. M. Rothschild & Sons Limited ("**Rothschild & Co**"), que está autorizado y regulado por la FCA en el Reino Unido, actúa exclusivamente para la Sociedad y para nadie más en relación con la Propuesta de Aumento de Capital o cualquier otro asunto mencionado en este anuncio y no considerará a ninguna otra persona (sea o no un destinatario de este anuncio) como cliente y no será responsable ante nadie más que la Sociedad de proporcionar las protecciones ofrecidas a los clientes de Rothschild & Co o de prestar asesoramiento en relación con la Propuesta de Aumento de Capital o cualquier otro asunto mencionado en este anuncio.

Ninguna de las empresas Goldman Sachs, Morgan Stanley, Deutsche Bank o Rothschild & Co, ni ninguna de sus respectivas filiales, sucursales o afiliadas, ni ninguno de sus respectivos consejeros, directivos o empleados, debe o acepta ningún deber, responsabilidad u obligación (ya sea directa o indirecta, ya sea contractual, extracontractual, estatutaria o de otro tipo) con ninguna persona que no sea cliente de Goldman Sachs, Morgan Stanley, Deutsche Bank o Rothschild & Co en relación con la Propuesta de Aumento de Capital, este anuncio, ni ninguna declaración contenida en el presente anuncio o similar.

## DECLARACIONES CON PROYECCIONES A FUTURO

Algunas de las declaraciones incluidas en este anuncio son proyecciones a futuro. Estas declaraciones pueden identificarse por el hecho de que no se refieren únicamente a hechos históricos o actuales. Por su naturaleza, entrañan riesgos e incertidumbres porque se refieren a acontecimientos y dependen de circunstancias que se producirán en el futuro. Los resultados reales podrían diferir materialmente de los expresados o implícitos en esas declaraciones con proyecciones a futuro.

En las declaraciones con proyecciones a futuro se utilizan a menudo palabras como “espera”, “puede”, “hará”, “podría”, “debería”, “pretende”, “planea”, “predice”, “prevé” o “anticipa” u otras palabras de significado similar. Incluyen, sin limitación, todas y cada una de las proyecciones relativas a los resultados de las operaciones y las condiciones financieras de International Consolidated Airlines Group, S.A. y sus filiales, en cada momento, (el “**Grupo**”), así como los planes y objetivos de las operaciones futuras, los ingresos futuros esperados, los planes de financiación, los gastos y desinversiones previstos en relación con el Grupo y los debates sobre el plan de negocios del Grupo. Todas las declaraciones con proyecciones a futuro de este anuncio se basan en la información conocida por el Grupo a la fecha de este anuncio y se declaran a la fecha de este anuncio. El Grupo no se compromete a actualizar o revisar ninguna de las declaraciones con proyecciones a futuro para reflejar cualquier cambio en los eventos, condiciones o circunstancias en las que se basa dicha declaración.

Los resultados reales pueden diferir de los expresados o implícitos en las declaraciones con proyecciones a futuro de este anuncio como resultado de cualquier número de riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores, incluidos, entre otros, los efectos de la pandemia de COVID-19 y las incertidumbres sobre su impacto y duración, muchos de los cuales son difíciles de predecir y, en general, están fuera del control del Grupo, por lo que no es razonablemente posible detallar cada uno de ellos. Por consiguiente, se advierte a los lectores de este anuncio que no deben confiar en las declaraciones con proyecciones a futuro. Para más información sobre los principales riesgos del negocio y el proceso de gestión de riesgos del Grupo, véase la sección Gestión del riesgo y principales factores de riesgo en el Informe Anual y las Cuentas de 2019; estos documentos están disponibles en [www.iairgroup.com](http://www.iairgroup.com). Todas las declaraciones con declaraciones a futuro realizadas a partir de la fecha de este anuncio y atribuibles a IAG están expresamente calificadas en su totalidad por los riesgos principales establecidos en esa sección. Muchos de esos riesgos se ven y se verán exacerbados por la pandemia de COVID-19 y por cualquier otra perturbación que se produzca en la industria aeronáutica mundial y en el entorno económico como consecuencia de ella.